

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24018** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número del Asunto: 603/2012.

Fecha del Auto de declaración: 25 de febrero de 2013.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada: Ilters, S.L.

CIF de la Concursada: B-17451568.

Domicilio de la Concursada: Calle Santa Clara número 58 piso principal de Girona

Administrador Concursal: Acasoc 2012 SLP

-Dirección postal: Calle Guell número 58 17001 de Girona

-Dirección electrónica: Ilters@acasoc.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas de deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona ( Avenida Ramón Folch número 4-6 de 17001 Girona)

Girona, 5 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035999-1